

Sede FeBAMBA Humberto I 1913 CABA.-

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º Nº 1913/15 - (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com - Buenos Aires.-

BOLETIN DE MESA DIRECTIVA Nº 05/2024

Buenos Aires, lunes 08 de julio de 2024

Presiden: su titular FeBAMBA, Sr. Hernán LANIA.-

Consejeras/os presentes: Sra. Graciela SPIAZZI, Martín SABIO, Adrián FERNANDEZ, Darío MARINIELLO, Javier RAMIREZ y Silvia IZZO.-

Otros Presentes: Dr. Daniel WOLANIK.-

Siendo las 18 horas del lunes 08 de julio del corriente año se reúne la Mesa Directiva (por Plataforma ZOOM) a efectos de considerar la actualización de aranceles arbitrales, y nuevos valores máximos de entradas por jornada FeBAMBA/AFMB, de acuerdo a lo establecido en marzo del 2024, en el sentido de revisar dichos valores del corriente año.

De esta forma, se toma para el análisis como valor vigente el arancel de la Copa Oro, Copa Plata, Femenino y Torneo Flex ajustado al 30% de IPC, y para el resto de las categorías se aplicó el concepto de proporcionalidad.

Por otro lado, se modificó el siguiente punto – publicado en marzo 2024 – el ítem “#” – que se aplica cuando un partido es dirigido por un solo árbitro/a, se pagará al árbitro/a el arancel del partido más \$2000 (dos mil pesos) por cada partido que el árbitro dirija solo, es decir a partir de la fecha (10/07) no se abonará más el arancel y medio por partido cuando árbitro/a dirija solo.

En tal sentido la Mesa Directiva de FeBAMBA, ad-referéndum del Consejo Directivo de la misma entidad- resuelve aprobar la actualización de los aranceles arbitrales y valores máximos de entrada por jornada que se detallan a continuación:

FeBAMBA - AFMB - 2024	
LICENCIA ANUAL ARBITROS	
Egresados/as Escuela FeBAMBA 2022 y 2023	32000
Árbitros/as que dirigen LNB M y F, LA y LF M y F	52000
Pago posterior al voto. se ajustará por IPC a fecha de pago	
	A partir 10/07
ARANCELES ARBITRALES	c/Árbitro/a \$
MASCULINO	
LIGA METROPOLITANA	24000
SUPERIOR	
Copas Oro Plata y Bronce	18500
MAXI MACULINO	18500
INFERIORES	
NIVEL 1	
Arancel por cada partido	
U13	10500
U15	10500
U17	10500

U21	12500
3X3	6500
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	12500
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	A definir
NIVEL 2	
Arancel por cada partido	
U13	10500
U15	10500
U17	10500
U21	12500
3X3	6500
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	12500
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	A definir
NIVEL 3	
Arancel por cada partido	
U13	10000
U15	10000
U17	10000
U21	11500
3X3	6500
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	11500
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	A definir
U9 (todos los niveles)	8500
U11 (todos los niveles)	8500
FLEX - Masculino y Femenino	
Superior	17500
U23	14500
U19	12500
Inferiores	
Arancel por cada partido	
U13	10500
U15	10500
U17	10500
U9	8500
U11	8500
FEMENINO	
SUPERIOR	17500
MAXI FEMENINO	14500
INFERIORES	
Arancel por cada partido	
U13	10500
U15	10500
U17	10500
U21	12500
3X3	6500
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	12500
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	A definir
U9	8500

U11	8500
Encuentro de Mosquitos/as	
Por Jornada	11500
LIGA FEDERAL FORMATIVA MASC Y FEM	
U11	A definir
U13	A definir
U15	A definir
U17	A definir
ARANCEL ADICIONAL POR PARTIDO (#)	2000
VIÁTICOS POR SUSPENSIÓN (**)	6500
VIÁTICOS TRASLADO A CLUBES MAS DE 50 KM (MASCULINO - FEMENINO - FLEX)	
MAS DE 50 KM HASTA 75 KM INCLUSIVE (**)	7800
MAS DE 75 KM (***)	11000
MULTA POR NO PAGAR EN CANCHA (****)	5800

(#) Aplica cuando un partido es dirigido por un solo árbitro. Se pagará al árbitro el arancel del partido mas \$2000 por cada partido que el árbitro dirija solo. **ACLARACIÓN:** a partir de la fecha no se abonara más el arancel y medio por partido cuando árbitro/a dirija solo.-

(*) PLAYOFF INFERIORES - SE TOMARAN ARANCELES POR PARTIDO, SALVO QUE SEAN EN FORMATO TIRA (EQUIPO "A", EQUIPO "B", ESTADIO Y FECHA EL MISMO. SIN DIFERENCIA HORARIA ENTRE HORARIO DE FINALIZADO PARTIDO ANTERIOR Y COMIENZO DEL SIGUIENTE)

(**) Aplica cuando el árbitro/a deba trasladarse más de 50 km desde su domicilio y hasta 75 km inclusive.
 (***) Aplica cuando el árbitro/a deba trasladarse más de 75 km desde su domicilio.

El club local podrá solicitar, si lo requiere, Recibo AFIP en concepto de pago del arbitraje. Si el/la árbitro/a no dispone del mismo, el club podrá optar por no pagar en cancha. Abonará los aranceles arbitrales de la jornada en la Federación, no abonara la multa por no pagar en cancha (****)

FeBAMBA - AFMB	
ENTRADAS	A partir 10/07
VALORES MÁXIMOS A COBRAR POR JORNADA	
TORNEOS 2024	\$
LIGA METROPOLITANA	3500
SUPERIOR MASCULINO Y FEMENINO	2800
JORNADA DE FORMATIVAS	
Masculino - Femenino	2800
Encuentros de Mosquitos/as	2800

LIFA FEDERAL FORMATIVA MASC Y FEM	
Por jornada de la categoría que se dispute	A definir
TORNEO FLEX	
SUPERIOR	2300
U23	2300
U19	2300
JORNADA DE FORMATIVAS	2300
ABUELOS Y JUBILADOS	700

Valores máximos del Arancel de Entrada a cobrar por jornada de competencia

Siendo las 19 horas, se levanta la sesión. -

JAVIER LUIS RAMIREZ
SECRETARIO FeBAMBA

HERNAN MARTIN LANIA
PRESIDENTE FeBAMBA